

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 6.984/2015

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de diciembre de 2.015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de

la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Castro del Río, 29 de diciembre de 2015. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.